

VEGUETA -FIESTAS DEL ROSARIO 2026

BASES DEL CONCURSO

1.-PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en el **I Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre “Fiestas del Rosario 2026”** todas las personas que lo deseen, siempre que sean mayores de 16 años y sin límite máximo de edad.

La participación en el certamen, supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

2.-INSCRIPCIÓN:

1. El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el sábado 15 de agosto de 2026 hasta las 23:59 horas del jueves 24 de septiembre de 2026.

2.- Por teléfono, llamando al número de móvil 616811865.

3- Directamente en la página web habilitada: www.gachiproducciones.com

Para formalizar la inscripción será necesario cumplimentar la ficha correspondiente, indicando:

- .- Nombre y Apellidos.
- .- Edad.
- .- Número de DNI.
- .- Número de teléfono móvil.
- .- Correo electrónico.

3.-FECHA, HORARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

1. El I Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre “Fiestas de Rosario” tendrá lugar el sábado 26 de septiembre de 2026, iniciándose a las 9:00 y finalizando a las 16:00 horas. Si las condiciones meteorológicas lo permiten.

2.-El concurso se desarrollará al aire libre en el entorno del barrio de Vegueta, teniendo como punto de referencia la Plaza de Santo Domingo y sus alrededores.

Los límites establecidos para la realización de las obras serán:

1. **Norte:** Plaza de Santa Ana y la anexa Plaza del Espíritu Santo.
- **Sur:** Calle Hernán Pérez de Grado.
- **Este:** Calle de los Reyes Católicos
- **Oeste:** Paseo de San José

3.-La temática de las obras deberá estar obligatoriamente relacionada con el entorno, patrimonio, paisaje, arquitectura, espacios y elementos representativos del barrio de Vegueta. Admitiéndose creación conceptual con claras referencias icónicas de Vegueta.

4.-Tema del certamen:

“NUESTRO PATRIMONIO, VEGUETA”

4. IDENTIFICACIÓN Y SELLADO.

El día del concurso, (sábado 26 de septiembre) los participantes inscritos deberán presentarse entre las 9 y 10 horas de la mañana, en el salón principal de la Asociación de Vecinos ubicado en la Plaza de Santo Domingo donde se procederá al sellado y comprobación de medidas y buen estado de los soportes.

La organización no estará obligada a facilitar ningún tipo de mobiliario ya que los participantes deben asistir provistos de los accesorios que necesiten (caballetes, mesas y sillas o tablas soportes para trabajos de acuarelas o pasteles).

A cada participante se le asociará con un número identificativo e intransferible, que será utilizado durante el concurso y en la exposición de las obras.

5.-SOPORTES, TÉCNICAS Y MEDIDAS

Se admitirán los siguientes soportes:

- Lienzo sobre Bastidor.
 - Tabla
 - Papel sobre tabla.
 - Papel destinado a técnicas como acuarela, pastel u otras similares.
- Los soportes deberán presentarse en crudo o preparados con un único color y con una textura homogénea.

Los lienzos no podrán superar las dimensiones de 50 x 65 cm.

También se admitirán otros formatos normalizados como el DIN A3 el DIN A2, siempre que se respete en todo caso la medida máxima establecida de 70 cm en su lado mayor.

No se admitirán soportes que superen los 70 cm en cualquiera de sus lados.

6.-TÉCNICAS

La técnica será libre, siendo admitidos todos los procedimientos gráficos y pictóricos tradicionales.

No están permitidas:

Reproducciones realizadas mediante ordenador.

Uso de la Inteligencia Artificial. (IA)

Reproducciones o recursos digitales que sustituyan o desvirtúen la realización artística directa.

Cualquier otra ayuda o procedimiento que, a criterio de la organización o del jurado, suponga una ventaja excesiva o contradiga el espíritu del concurso **será excluido del mismo.**

7.- MATERIAL Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO

Se debe proteger el entorno con material absorbente necesario para cubrir y evitar manchas en el pavimento y que todo quede limpio y en el mismo estado en el que se encontraba al momento de comenzar.

Una vez finalizada su actuación, el participante, deberá dejar completamente limpio el espacio utilizado.

El incumplimiento de esta obligación, podrá ser motivo de descalificación..

6.-ENTREGA DE OBRAS JURADO Y VALORACIÓN.

1.- Los participantes tendrán que presentar sus trabajos terminados o en el estado en que se encuentren antes de las 16:00horas del sábado 26 de septiembre en el espacio habilitado por la organización, en la **Asociación de Vecinos** en la misma plaza de Santo Domingo en donde posteriormente pasará el jurado a valorarlos.

Una vez entregadas, las obras serán identificadas exclusivamente mediante el número asignado a cada participante.

Las obras podrán ser presentadas en los caballetes de los propios participantes, o en su defecto, en las mesas habilitadas por la organización.

El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito artístico.

La coordinación del jurado corresponderá a Doña Gachi Rojo Crespo, (sin voto) quién ejercerá asimismo las funciones de secretaria del jurado.

El fallo del jurado sera **inapelable.**

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios cuando considere que las obras presentadas no reúnen la calidad suficiente.

Asimismo, podrá no valorar o excluir aquellas obras cuyos autores incumplan las presentes bases o mantengan una conducta inadecuada durante el desarrollo del certamen.

2. Tras las deliberaciones del jurado profesional, elegido para la selección de las obras premiadas, se colocará una urna en dicha sala, para que el público pueda votar a su obra favorita. Dicha votación será desde el domingo 27 de septiembre, hasta el miércoles 7 de octubre a las 19 horas, la cual dará como resultado la valoración de una obra que tendrá una mención especial ajena a los premios que otorgue el jurado.

3.- La firma del autor de la obra, deberá realizarse al finalizar la gala de entrega de premios. La obra que obtenga el mayor número de votos, recibirá el **Premio del Público**, que consistirá en un diploma.

La organización establecerá el procedimiento de votación y control de los votos, para garantizar su correcto desarrollo.

7.-PREMIOS:

Los premios establecidos serán los siguientes:

1er. Premio: 500 Euros

2do.Premio: 300 Euros

3er. Premio: 150 Euros

Premio del Público: Diploma.

Los premios económicos estarán sujetos, en su caso, a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

Lo premios no podrán declararse transferibles ni canjeables por otros premios

8.- GALA DE ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar el:

Jueves 8 de octubre de 2026, a las 20 horas en la Sede de la Orden del Cachorro Canario, situada en la laza de Santo Domingo, Vegueta.

La organización requiere contar con la presencia de los artistas premiados durante el acto de entrega de premios.

9.- EXPOSICIÓN Y DESTINO DE LAS OBRAS

1- Las obras se quedarán como propiedad de la organización y esta decidirá su destino final en función de los acuerdos con patrocinadores y colaboradores. Podrán ser expuestas durante las actividades vinculadas al certamen y a la Fiestas del Rosario.

2.- Con todas las fotos y vídeos de las obras seleccionadas/presentadas se realizará un pequeño documental o pieza audiovisual que será proyectado, durante la gala de entrega de premios.

A tal efecto, los autores inscritos y seleccionados ceden los derechos de reproducción y exhibición a favor de la entidad organizadora solo para la finalidad antes dicha.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LICENCIA DE DERECHOS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS:

Los participantes, ceden su obra y los derechos de la misma para su exposición, comunicación y difusión dentro del marco del Concurso de Pintura Rápida, Vegueta-Fiestas del Rosario con el propósito de fines promocionales de la obra y del autor dentro del Certamen, y sin ánimo de lucro por parte de la organización sobre los derechos de la misma.

Con la aceptación de las bases, se acepta asimismo, explícitamente, el tratamiento de los datos, que son únicamente los necesarios para la gestión del concurso, y que pueden ser cedidos a terceros si fuese necesario o conveniente sólo a tales fines y a lo previsto por la Ley. El acceso a los mismos, su rectificación o eliminación, puede hacerse dirigiéndose a la dirección de correo electrónico proporcionada por los organizadores.

DERECHOS DE LAS OBRAS:

Los participantes eximen a la ORGANIZACIÓN Del Concurso de Pintura Rápida-Vegueta-Fiestas del Rosario 2026 cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir.

La participación en el certamen implica que el autor declara ser el legítimo creador de la obra presentada y disponer de los derechos necesarios sobre la misma.

La organización no asumirá responsabilidad alguna derivada de reclamaciones de terceros relativas a plagio, reproducción no autorizada, vulneración de derechos de propiedad intelectual o cualquier otra infracción legal relacionada con las obras presentadas.

En consecuencia, será responsabilidad exclusiva del participante garantizar que la obra presentada es original y que no vulnera derechos de terceros.

Cada obra se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, siendo ésta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar.

La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los concursantes.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el **I Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre «Vegueta – Fiestas del Rosario 2026»** implica la **aceptación íntegra de las presentes bases**.

La organización se reserva el derecho de resolver cualquier circunstancia no prevista expresamente en estas bases, siempre de acuerdo con el espíritu y finalidad del certamen y con la legislación vigente.

La organización podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar el correcto desarrollo del concurso, incluida la exclusión de aquellos participantes que incumplan las presentes bases o cuya conducta resulte incompatible con el normal desarrollo del certamen.

ORGANIZACIÓN

El **Concurso de Pintura Rápida «Vegueta – Fiestas del Rosario 2026»** está organizado con motivo de las **Fiestas del Rosario**, con la colaboración de la **Concejalía del Distrito I – Vegueta, Cono Sur y Tafira del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**, con el objetivo de fomentar la creación artística, poner en valor el patrimonio histórico y cultural de Vegueta y promover la participación y el encuentro de artistas y público en torno al arte.

Tema del certamen:

«NUESTRO PATRIMONIO, VEGUETA»

Fecha: sábado 26 de septiembre de 2026

Horario: 9:00 – 16:00 horas

Lugar de sellado y entrega: Plaza de Santo Domingo – Vegueta

Gala de entrega de premios: jueves 8 de octubre de 2026, 20:00 horas

Lugar: Sede de la Orden del Cachorro Canario